

ACTA DEL DEBATE Y CONCLUSION DEL 11º CONGRESO NACIONAL DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE (27 Y 28 DE ENERO DE 2017).

El Congreso Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, se llevó a cabo los días 27 y 28 de Enero, siendo este evento la etapa final de diversos debates temáticos anteriores, realizados en sus instancias regulares que son; Consejo Directivo Nacional CDN, Consejo Directivo Nacional Ampliado CDNA y Congreso Nacional, por lo que los contenidos que se debatieron cuentan con un periodo de debate superior a 4 meses dentro de la institucionalidad con la que cuenta la CUT, siendo sus diversos contenidos concentrados en un informe denominado Auto reforma Sindical y Reforma de Estatutos, documento que también fue la base del debate en el evento final del Congreso Nacional desarrollado en el mes de Enero.

También se debe recordar que estos contenidos fueron discutidos de forma particular en un Consejo Directivo Nacional de la Central, siendo presentado como síntesis elaborada por una Comisión Amplia, constituida anteriormente por acuerdo del Consejo Directivo Nacional como una forma de contar con todas las sensibilidades existentes al interior de la Central. Siendo este documento sancionado como base del debate realizado durante el Consejo Nacional Ampliado realizado 13 y 14 de Enero de 2017, donde participan los dirigentes nacionales de la Central y la representación de sus afiliadas siendo este evento una de las instancias de mayor representación Nacional que posee la CUT.

En dicho evento esta síntesis fue presentada y votadas una a una, modificando y agregándose ideas que surgían del propio debate, buscando con esto construir como metodología consensos generales sobre los diversos temas que se presentaron en el 11º Congreso de nuestra Central, a través de un documento guía el cual también fue masificado a través de diversos mecanismos como es la página web institucional e incluido en las carpetas de los participantes al Congreso, siendo la base del debate de los diversos contenidos de este evento para reformar los estatutos.

Como también el mecanismo acordado previamente para su presentación y votación en el Congreso sea desde dos aspectos; el primero consistía en la presentación de las temáticas para debatir punto por punto votándose cada punto de forma “económica” (Mano alzada) y con posterioridad el paquete de acuerdos votados ante ministro de Fe de la inspección del Trabajo, utilizando el método de voto electrónico en el que se podía aprobar, rechazar, dejar en blanco y anular (marcando dos preferencias) las diversas opciones que tenía el congresal que cumpliera los requisitos para tener derecho al voto.

SOBRE LOS CONTENIDOS DEL DEBATE

Los diversos contenidos para el Congreso Nacional del mes de enero en este tema se condensan en dos áreas definidas, que son las siguientes:



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT

Av. Libertador Bernardo O’Higgins 1346 – Santiago
Fono 22352 7600 anexo 221 e-mail organizacion@cutchile.cl



- Iniciar en este congreso, un proceso de “auto-reforma sindical” que busque adecuar nuestra orgánica para enfrentar las nuevas realidades que ésta época se expresan en la relación capital trabajo, en materia de la estructura funcional de la Central.
- Profundizar y fortalecer nuestra democracia interna, generando mayores mecanismos de control que nos permitan superar las debilidades y tensiones que generó la última elección de Agosto del 2016.

La propuesta fue construida en base a estos dos grandes temas: La Institucionalidad y el fortalecimiento de nuestro sistema electoral y la democracia interna.

1.- TAREAS PRIORITARIAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

- Las estructuras Territoriales:** el debate estuvo dirigido a fortalecer las CUT Provinciales, Zonales y Locales donde la realidad nos diga que es lo necesario. Esto implica adoptar medidas políticas y estatutarias. Debemos caracterizarlas como la principal estructura, en la perspectiva de generar una alianza político social, generando mecanismos para que la estructura territorial y sectorial dialoguen en la búsqueda de este objetivo.
- Avanzar a la estructura ramal.** Todo indica que la estructura intermedia se debilita, necesitamos hacer una gran ofensiva hacia la estructura ramal, para eso debemos adecuar nuestra estructura y funcionamiento, definir estos sectores estratégicos, generando plataformas y planes de lucha comunes, conformando fuertes contrapartes a la patronal.
- Mesa del Sector Público.** Esta es la principal negociación ramal del país, tenemos que darle un rango de secretaria, potenciar su unidad e impedir que se profundice la fragmentación.
- Los sectores informales.** Este sector cada vez más numeroso, incorpora a trabajadores de distintos sectores y estratos, a los cuentapropistas, vendedores ambulantes, trabajadores a domicilio, emprendedores, entre otros, se suman importantes sectores profesionales.
- Organizar a nuestros hermanos inmigrantes.** Debemos hacer las coordinaciones a través de nuestras afiliaciones internacionales para ayudar a lo organización de trabajadores inmigrantes.
- Avancemos en un sistema informático.** Creemos una base de datos permanente, no solo para las elecciones, sino como una necesidad de saber quiénes, donde están y como se



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1346 – Santiago
Fono 22352 7600 anexo 221 e-mail organizacion@cutchile.cl



Transforman los trabajadores y sus organizaciones. Avancemos en generar las condiciones para que tengamos un sistema electoral universal.

- g) Resolver de una vez por todas, **mecanismos de cotizaciones reales y efectivos**.
- h) Nos planteamos además fortalecer una plataforma comunicacional, planes de formación de dirigentes, crear un fondo de huelga, generar registros de adherentes y que creáramos las instancias para organizar todos estos esfuerzos.

2.- CONTENIDOS PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS

Estos son los temas principales que se incorporan en la reforma de estatutos:

- **SOBRE NUESTRA INSTITUCIONALIDAD, FORTALECIMIENTO ORGANICO Y ESTRUCTURA FUNCIONAL.**

- a) **Fortalecer la estructura Territorial de la CUT (Provinciales, Zonales o Locales) y construir las estructuras Ramales de la CUT (sectorial).**

Esto significa que en los estatutos se clarifica y caracteriza de manera más nítida su carácter y como dialogan ambas estructuras, a través de medidas concretas, tales como:

- **Sobre las CUT territoriales (Provinciales, Zonales o Locales)** deben en primer lugar asegurar a nivel de determinados territorios la unidad por la base, de las expresiones que tienen las organizaciones afiliadas nacionalmente a la CUT, ordenar la afiliación de nuevos sindicatos y establecer la vinculación político y social, generando instancias de alianzas con otras organizaciones levantando plataformas transversales de acuerdo a la realidad de cada lugar.

Para ello se requiere de condiciones de desarrollo a través de tres medidas, considerando que dos de ellas son materia de reforma a los estatutos:

- Buscar una reforma a la Ley de Centrales Sindicales, que les otorgue Fuero a los dirigentes de las CUT Territoriales.
- Hacer obligatorio en los estatutos, la devolución del porcentaje de lo que se recauda de cada territorial estableciendo mecanismos bancarios automáticos para ello. Se propone elevarlo al 30% y que la medida entre en vigencia al sexto mes de aprobada esta reforma.
- Instituir un Comité Patrimonial, que al alero y bajo la dirección de la Tesorería nacional, junto a otras funciones que se reglamentarán, tenga como función principal asesorar y acompañar a las estructuras territoriales en la participación de proyectos concursables que existen a nivel nacional e internacional.



Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

- A nivel Ramal; se estatuye la creación de Consejos Ramales de la CUT, con miembros del Consejo Directivo a cargo de ellas. Deberán desarrollar reglamentos propios y acuerdos a sus realidades, cuya responsabilidad sea promover espacios unitarios, plataformas y acciones conjuntas. Éstas, en una primera instancia deben tener como objetivo instalarse como contrapartes a la patronal en los siguientes sectores: Financiero, Minería, Construcción y la Madera, Industria, Agricultura, Puertos y pesca, y Transporte. Estableciendo dentro de ellas la diversidad que surgen en cada sector y contemplando la necesaria flexibilidad para que, en el marco de estudios de la realidad laboral, puedan generar nuevas Secretarías Ramales.

Del mismo modo, se deberá estatuir y darle carácter de secretaría a la mesa del sector público. Junto con lo anterior, deben crearse las secretarías de empleo informal e inmigrantes y la secretaría de solidaridad y asuntos sociales. Todas las demás secretarías y departamentos, considerados en el estatuto se mantienen.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

b) Sobre nuestra estructura funcional y de toma de decisiones.

La actual estructura funcional, que se establece en los estatutos, son : El Congreso Nacional como máxima autoridad; Consejo Directivo Nacional Ampliado como la autoridad entre congreso y congreso y el Consejo Directivo Nacional, como la estructura de dirección permanente de la CUT y el Comité Ejecutivo.

Con el objetivo de hacer de estas estructuras más funcionales, livianas y dinámicas y donde se establezca claramente las decisiones político-sindicales que deban definir a organismos más representativos, amplios y colectivos, se propone:

- Que el congreso Nacional mantenga las funciones características establecidas en el estatuto. Proponemos que la representación de las afiliadas que hoy es, de un delegado por cada 500 socios, se rebaje a un delegado por cada 250 socios.
- Que el Consejo Nacional Ampliado, se realice a lo menos una vez al año o cuando el CDN lo convoque. Para ello se establecerá para las afiliadas un sistema de representación proporcional a su número de socios, además del Presidente y Secretario un delegado por cada 5 mil afiliados, que tenga como función el análisis y toma de decisiones político sindicales de carácter estratégicos y nacionales y menos, respecto de situaciones administrativas de la Central.
- Que se establezca el consejo directivo nacional como el órgano permanente de dirección de la Central, donde radiquen las tomas de decisión político sindicales y de estrategias de la Central. Estableciendo un reglamento de participación y funcionamiento, con secretarías



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1346 – Santiago
Fono 22352 7600 anexo 221 e-mail organizacion@cutchile.cl



bien definidas, con condiciones materiales y políticas para la verdadera implementación de sus objetivos.

- Y un comité ejecutivo, cuya misión principal sea la ejecución, implementación y asegurar el cumplimiento de las definiciones de emanadas del CDN, que sea más pequeño e incorpore las secretarías que aseguren administrativamente el funcionamiento en esta dirección. La propuesta es que esté constituida por 9 integrantes y que sean:

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1) Presidencia Nacional. | 6) Vicepresidencia de Organización |
| 2) Secretaria Nacional. | 7) Vicepresidencia de Formación |
| 3) Primera Vicepresidencia Nacional | 8) Vicepresidencia Comunicaciones |
| 4) Vicepresidencia de la Mujer. | 9) Secretaria de Finanzas. |
| 5) Vicepresidencia de Relaciones Internacionales. | |

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

c) Mayor flexibilidad para hacer los cambios en la perspectiva de un proceso de Auto-reforma sindical.

Los estatutos establecen, que para hacer una reforma de los mismos, se requiere la aprobación de tres quintos (3/5). Cambiar esto, se relaciona primero con un sentido de la democracia, no puede tolerarse que un 40% imponga no hacer cambios a un 60%. Estos quorum calificados son los que han impedido cambios profundos en el parlamento, pero más allá de eso, se requiere hacer un proceso de adecuaciones y cambios permanentes en el marco de nuestra "Auto-reforma" y para ello requerimos de una mayor flexibilidad institucional. Se propuso cambiar este quorum calificado por el de "Mayoría Absoluta", es decir (50% mas 1).

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

d) Cuota de Género.

La mujer se ha incorporado con fuerza al mercado laboral, pero con una alta carga de desigualdad. Sin embargo, este fenómeno no se ha representado con justicia en plano de la representación política y sindical. El esfuerzo ínfimo que hizo la central en periodos anteriores al pasar de un Departamento de la Mujer solo con derecho a voz en el ejecutivo a una Secretaria con derecho a voz y voto para luego convertirla en una Vicepresidencia nacional.

Hoy, un logro de la Reforma Laboral, fue instalar la exigencia a las organizaciones sindicales sobre la necesidad de una ley de cuotas, por tanto, en esta reforma de estatutos debemos instalar un mecanismo que asegure que un treinta por ciento (30 %) de los electos en el CDN y en todas las instancias de la Central sean mujeres.



Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

e) Comité de Ética:

Se ha propuesto, que la existencia de un Comité de Ética se establezca como obligatorio en los estatutos y que se les otorguen facultades investigadoras a solicitud fundamentada y de propuestas sancionatorias a los organismos respectivos y se crea un capítulo de transparencia.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

- SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA INTERNA.

Las últimas elecciones, marcadas por serios déficit e insuficiencias, nos plantearon el desafío de mirar con alturas de miras, los fenómenos que cruzan nuestra sociedad, a saber: la deslegitimación de las instituciones, la falta de credibilidad en la gente, la desconfianza y la falta de participación, como ocurrió en las municipales pasadas, sumado al papel de los medios de comunicación en manos de la derecha política y empresarial que opera instalando una subjetividad negativa. Así estamos obligados a mirarnos con sentido autocrítico y ser nosotros mismos quienes corrijamos y fortalezcamos nuestros mecanismos de democracia interna y de elección de nuestra representación. Para ello se acordaron los siguientes temas a incorporar en la reforma de estatutos.

a) Sobre el tipo de votación de la Central.

Se propone cambiar el mecanismo de votación ponderada, por uno de carácter directo o universal. Establecer una comisión técnica con condiciones materiales y técnicas que construyan una propuesta con mecanismos para llevarlas a cabo y con un cronograma de pasos.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

b) Sobre el reglamento electoral:

Los actuales estatutos, contiene 3 o 4 párrafos sobre el sistema electoral de la CUT y el resto está contenido en el Reglamento Electoral. Es necesario que todos los aspectos principales que regulan nuestras elecciones estén contenidos en los estatutos.



Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

c) Sobre el conocimiento de los padrones:

Es necesario mayor transparencia respecto de los padrones. Esta información con el debido cuidado debe hacerse pública. Se propone que los padrones de las afiliadas a la CUT se suba a la

página web, actualizando esta información trimestralmente, junto con el estado del pago de cuotas de las afiliadas. Esto nos obliga a tener instancias y mecanismos para tener la información permanente y permite que todos tengamos acceso a la información de nuestros afiliados.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

d) Sobre la regulación de los sindicatos:

Debemos adoptar medidas para regular la acreditación de afiliados por sindicatos, esto no es nuevo, desde que se instaló la votación por los dirigentes de los sindicatos y asociaciones bases, con el tiempo se han generado más de un mecanismo para esto. Primero fue que ningún elector podía votar por más de 500 votos ponderado, luego se asimiló la cantidad de socios a la cantidad de dirigentes. Hoy es claro que debemos generar otros mecanismos, en este contexto se estableció lo siguiente:

Lo principal debe ser la cuota sindical, que está asociada a la vinculación entre deberes y derechos, pero también conlleva un importante sentido de clase y propiedad con la organización. Hay acuerdo en que se debe cambiar el párrafo que dice **“se debe tener regularizada las cuotas al penúltimo mes de la elección”**, por una que diga lo siguiente: **“para establecer la cantidad de afiliados para una elección, se promediará las cotizaciones pagadas a lo menos los últimos 12 meses desde el penúltimo mes de la elección hacia atrás,”**

Lo que fue ratificado por el congreso en cuanto a la cantidad de meses (12 meses).

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

e) Sobre la Diferenciación de Sindicatos Nacionales de Empresa e inter-empresa.

Se propone corregir la diferenciación que se hace entre un sindicato nacional de empresa y un sindicato nacional inter-empresa, para completar con delegados el total de sus electores.



Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

f) Sobre cuantas preferencias marca cada elector.

Hasta la última elección, cada elector en la CUT marca hasta por dos preferencias, en el Consejo Directivo se informó que esto se implementó para asegurar que un voto fuera para una candidata mujer, con la cuota de género esto ya no es necesario.

Hoy, en todas las elecciones sindicales, los electores votan por el 50% de los candidatos a elegir, salvo una organización que vota por un solo candidato, en sistema de elección universal.

Es de consenso cambiar el actual sistema de elección de preferencia. Surgieron diversas propuestas, finalmente la propuesta aprobada por el Congreso es que cada elector vote hasta por nueve preferencias.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

g) Sobre la Elección del Colegio Electoral.

El colegio electoral es de 15 miembros en los actuales estatutos, se elige votando por 50% más 1, de sus miembros es decir por ocho. Para evitar que un solo sector monopolice el colegio electoral se propone votar hasta por 5 preferencias, es decir 1/3 de sus miembros.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

h) Sobre Como se elige el Comité Ejecutivo y las autoridades de la CUT.

Se propone mantener el sistema de integración por cifra repartidora, es lo que más asegura la incorporación plural a la dirección de la CUT. Sin embargo, se abrió debate respecto de cómo integrar el Comité ejecutivo y como definir las principales autoridades. Sobre esto se acordó que la comisión amplia conjuntamente con el CDN presente una propuesta al congreso.

En la actualidad, el sistema establece que cada lista incorpora un cupo al Comité Ejecutivo por cada tres Consejeros electos, que estos cupos son de la lista y ellas pueden cambiarlo por el acuerdo del 50% más uno de la lista. Los cargos y/o responsabilidades, incluido el presidente los elige el Consejo Directivo por la mayoría de 45 consejeros.



Medida que fue rechazada en el debate del Congreso y que la plenaria modifica por “como mecanismo de elección del comité ejecutivo sea compuesto en base de un electo al Comité Ejecutivo de la CUT, por cada 5 electos de la lista participante del proceso electoral”.

i) Sobre la duración del presidente.

Ningún dirigente podrá ocupar la presidencia de la Central por más de dos periodos continuos.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

j) Medalla “Líderes Sindicales”.

Se propone instituir estatutariamente la medalla “Líderes Sindicales”, con los perfiles de Luis Emilio Recabarren, Clotario Blest y Manuel Bustos, como una forma de destacar a dirigentes y personalidades en su aporte al Movimiento Sindical, social y por compromiso con la Democracia y la lucha social.

Medida que fue aprobada en el debate del Congreso.

En cuanto a realizar un nuevo proceso electoral de la directiva nacional de la Central se incorpora un artículo transitorio para llevar adelante nuevas elecciones para el mes de abril del 2017, que busca junto a este estatuto subsanar las debilidades de la elección de agosto del 2016.

Estos temas fueron los diversos contenidos presentados en cuanto a la Auto reforma Sindical y reforma de estatutos, lo que en primera instancia fue debatido y votado punto por punto de forma “económica” durante el primer día de debate del 11° Congreso Nacional de la CUT. Y que fue el contenido central del paquete de reformas que se votaron ante ministro de fe y la empresa Evoting, proceso que se desarrolla de forma electrónica y presencial por los participantes del Congreso acreditados y que cumplieran los requisitos establecidos como es acreditarse con su documento de identidad y estar dentro del padrón establecido lo cual debía ratificar con su firma, según lo previamente concordado tanto con la empresa como con la Dirección del Trabajo.

En cuanto al segundo día del Congreso según lo definido en el programa se procedió al debate sobre base programática de la Central entre otros temas como también la elección de la comisión electoral.



Para la comprensión del proceso del Congreso de la Central, se anexan los siguientes documentos:

- 1.- informe sobre Auto reforma Sindical y Reforma de Estatutos, documento guía construido por las diversas instancias de la central y de debate en el congreso nacional de la CUT.
- 2.- Minuta de contenidos para la Reforma de Estatutos presentado en el Consejo Nacional Ampliado de la Central los días 13 y 14 de enero del 2017, que contiene los diversos elementos y resultados de votación realizada en esta instancia.
- 3.- Plataforma de lucha de la CUT. 2017-2020.
- 4.- Resumen de Acuerdos del 11º Congreso Nacional de la central unitaria de trabajadores sobre "AUTOREFORMA SINDICAL" 27 y 28 de Enero de 2017
- 5.- Acta Final sobre Reforma aprobación de Estatutos Segunda Jornada 11º Congreso Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores del 28 de Enero de 2017.

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1346 – Santiago
Fono 22352 7600 anexo 221 e-mail organizacion@cutchile.cl





CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1346 – Santiago
Fono 22352 7600 anexo 221 e-mail organizacion@cutchile.cl

